



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

  
EDUARDO SOLLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 1829

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 AGO 2023

VISTO:

El expediente N° 00501-0197117-2 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 12 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Irigoyen Freyre" de Oliveros; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la





Provincia de Santa Fe

- 2 -  
EDUARDO SOLLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

*Poder Ejecutivo*

categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10° de la Ley N° 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley N° 10.469;

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28°, inciso h), de la Ley N° 12.510 y 23° de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que el presente trámite cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 904/23, fs. 16/18);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo  
decreto.-

*[Firma manuscrita]*  
- 3 -  
EDUARDO SOLLIER  
DIRECTOR GRAL. A/C  
Dirección General de Despacho  
MINISTERIO DE SALUD

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, en la Colonia Psiquiátrica "Dr. Abelardo Irigoyen Freyre" de Oliveros, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en dos (2) folios integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 33 - Sub Programa 3 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10 y 14 - Departamento 56 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI  
Dra. SONIA FELISA MARTORANO  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MARCOS BERNARDO CORACH

*[Firma manuscrita]*  
Lic. MARCELO JAVIER MEIER  
DIRECTOR GENERAL  
DE DESPACHO Y DECRETOS  
Ministerio de Gestión Pública

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 181 Fecha de registro: 21/06/2023 Fecha de imputación: 21/06/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 22/06/2023 - Fecha aprobación Institución: 22/06/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 501-197117-2 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase PLanta Permanente Escalafón 2695 - Colonia de Oliveros- Planilla Anexo "A".

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 33.3.0.0	COLONIA PSIQUIATRICA	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	4	148.161,04
0 33.3.0.0	COLONIA PSIQUIATRICA	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	139.729,97

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	12	1.710.483,92	Red: 0	0,00	Saldo: 12	-1.710.483,92
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 1.710.483,92 Red: 0,00 Saldo: -1.710.483,92

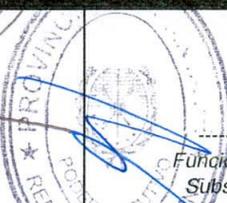


*[Handwritten Signature]*  
 Dra. EDITH ALICIA ZAMORA  
 Directora General  
 Dirección General de Personal  
 MINISTERIO DE SALUD

ANEXO "A"

Nro		Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	27-00043-9017	CAPODACQUA, LUCA	2000	20418646900	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
2	27-00043-7713	COIRINI, ENZO SANTIAGO	1998	20401163523	2	4	3	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
3	27-00043-7462	CORREA CORIA, ELUNEY CHIARA	1993	27377132764	2	4	3	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
4	27-00043-7473	GIMENEZ, LAURA ANTONELA	1994	27378145665	2	4	3	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
5	27-00043-8629	GONZALEZ, ERICA VANINA SOLEDAD	1990	24347619376	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
6	27-00043-7722	HERRERA, LOURDES BELÉN	1997	27402669603	2	4	3	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
7	27-00043-8754	HERRERA, LUCAS MATIAS	1993	20373300153	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
8	27-00043-8591	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANA CELINA	1988	27339721993	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
9	27-00043-9015	MURONI, JENIFER NERINA	1999	24418641181	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
10	27-00043-8697	ORONAO, NAIR CAROLINA	1991	23362416604	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	
11	27-00043-8777	ROLDAN, FERNANDO EMMANUEL	1993	20374896939	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE	

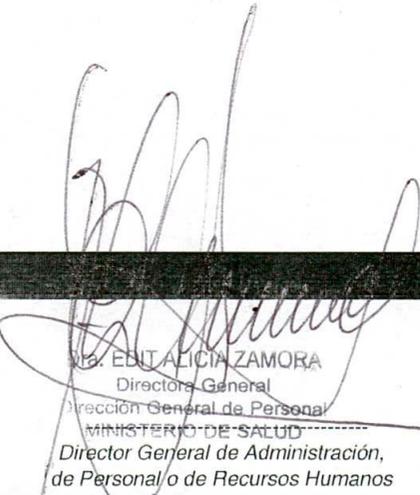
Firmas y Sellos

<p><i>[Firma]</i>                  Dra. EDITH ALICIA ZAMORA                  Directora General                  Dirección General de Personal                  MINISTERIO DE SALUD                  Director General de Administración,                  de Personal o de Recursos Humanos</p> 	<p>C. RN. Adriana de los M. Torres                  Subsec. de Gestión de Recursos Humanos                  Ministerio de Salud</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Funcionario con rango no inferior a                  Subsecretario, o Titular del Ente</p>	<p><i>[Firma]</i>                  ANGEL GONZALEZ                  Secretario Gremial Salud                  U.P.C.N. Secc. Santa Fe</p> <p>ESQUIVEL, ALEJANDRO AMADEO                  Pro-Secretario Gremial                  Consejo Directivo Provincial                  A.T.E.</p>	<p><i>[Firma]</i>                  GONZALO JAVIER SESIA                  Secretario Gremial S.P.I.                  Entidades Gremiales - Secc. Santa Fe</p> <p>MARCELO CAMPAMINI                  Sec. Gremial Minist. de Salud                  UPCN - Secc. Santa Fe</p>
--	---	--	---

ANEXO "A"

 PROVINCIA DE SANTA FE		<b>Planilla para la pluralidad de designaciones en                  Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -</b>						
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
12	27-00043-8446	SARTORIO, GEORGINA ELISABET	1984	20311191587	2	8	1	COLONIA PSIQUIATRICA DR ABELARDO IRIGOYEN FREYRE



Firmas y Sellos			
 Sra. EDITH ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General de Personal MINISTERIO DE SALUD Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.N. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos Ministerio de Salud ----- Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 ESQUIVEL, ALEJANDRO AMADEO Pro - Secretario Gremial Consejo Directivo Provincial U.P.C.N. Secc. Santa Fe ----- ANGEL GONZALEZ Secretario Gremial Salud U.P.C.N. Secc. Santa Fe	 ----- GONZALO JAVIER SESIA Secretario Gremial S.P.I. UPCN - Secc. Santa Fe Entidades Gremiales
			 ----- MARCELO CAMPANINI Sec. Gremial Minist. de Salud UPCN - Secc. Santa Fe